

# LA PRIMACÍA DE LO ABSTRACTO\*

F.A. HAYEK

No presenté un texto escrito porque prefería dejar que fuera el curso de la discusión el que decidiera en qué sentido podía integrarla. Pero acaso fue la tácita esperanza de que la discusión pudiera ofrecerme un pretexto para hablar de un problema por el que actualmente estoy muy interesado, pero sobre el que aún no he alcanzado la claridad necesaria para escribir un texto formal. Mientras escuchaba, pues, llegué a la conclusión de que esto es lo más útil que puedo hacer, y ahora me dispongo animosamente a exponerles algunas ideas apenas esbozadas<sup>1</sup> sobre lo que denomino «la primacía de lo abstracto» basándome en algunas breves notas.<sup>2</sup>

## I

Lo que trataré de explicar bajo este título paradójico me parece en cierto modo tan sólo el estadio final de un largo proceso que se habría podido formular con claridad hace tiempo, si no hubiera sido preciso superar una barrera levantada en el lenguaje que tenemos que emplear, como lo demuestra la necesidad en que me he encontrado de describir mi tema con una aparente contradicción en los términos. No disponemos de otro término para indicar lo que llamamos «abstracto» que esta expresión que indica algo que

---

\* Capítulo III del libro *Nuevos estudios de filosofía, política, economía e historia de las ideas* de F.A. Hayek (Unión Editorial, Madrid 2007).

Tomado del «Alpbach Symposium» *Beyond Reductionism*, ed. A. Koestler y J.R. Smythies, Londres, 1969, para el que lo escribí tomando de mis notas lo esencial de la charla que di en Alpbach el 7 de junio de 1968.

<sup>1</sup> Los párrafos numerados en el presente escrito corresponden a títulos de los apuntes empleados en mi charla. Aparte de esto, seguí sólo en parte la transcripción de lo registrado. No todo lo que aquí se escribe estaba contenido o emergía claramente en la presentación oral.

<sup>2</sup> Habría podido hablar también de la primacía de lo «general», pero esta expresión no habría producido el mismo efecto sorpresa que la escrita.

viene abstraído o derivado de alguna otra entidad mental preexistente o de entidades que en algunos aspectos son más ricas o «más concretas». El tema que aquí deseo exponer y defender es que, al contrario, todas las experiencias conscientes que consideramos relativamente concretas y primarias, en particular todas las sensaciones, percepciones e imágenes, son producto de una superposición de muchas «clasificaciones»<sup>3</sup> de eventos percibidos según su significado en muchos sentidos. Nos es difícil o imposible desenredar estas clasificaciones porque se producen simultáneamente y representan sin embargo los elementos constitutivos de experiencias más ricas que se construyen a partir de estos elementos abstractos.

Mi principal interés en todo esto no es tanto argumentar la verdad de mi tema como preguntar, suponiendo que sea cierto, cuál es su verdadero significado. Trataré en breve de demostrar que la frase del título resume bajo una única expresión varias concepciones surgidas independientemente en distintos campos. Éstas no se aportarán como prueba definitiva de la verdad de mi tesis, sino simplemente para justificar el examen de las consecuencias que se seguirían si fuera cierta. Sin entrar en los detalles sobre las diferentes teorías en cuestión, estas referencias tendrían que ser muy sumarias e incompletas. Pero quiero disponer de todo el tiempo posible para demostrar de qué modo la concepción sugerida podría proporcionar una pista para muchas cuestiones interesantes y tener un efecto liberatorio sobre el pensamiento.

## II

Ante todo, deseo explicar más a fondo qué entiendo por «primacia» de lo abstracto. Con este término no entiendo primariamente una secuencia genética, aunque se halle implícito un movimiento evolutivo desde la percepción de modelos abstractos a la de objetos

---

<sup>3</sup> Para una justificación de este término y de algún otro que ocasionalmente emplearé en relación con el mismo, véase mi libro anterior, *The Sensory Order*, Londres y Chicago, 1952 [trad. esp.: *El orden sensorial*, Unión Editorial, 2011], en el que, a mi entender, se contiene implícitamente mucho de lo que aquí diré.

particulares. La primacía de la que principalmente me ocupo es causal, es decir, se refiere a lo que, en la explicación de los fenómenos mentales, debe venir primero y puede emplearse para explicar todo lo demás. No niego que en nuestra experiencia consciente, o introspectivamente, los particulares concretos ocupan el lugar central y las abstracciones parecen derivar de ellos. Pero esta experiencia subjetiva me parece que es la fuente del error de que me estoy ocupando, la apariencia que nos impide reconocer que estos particulares concretos son fruto de abstracciones que la mente tiene que poseer para poder experimentar particulares sensaciones, percepciones o imágenes. En efecto, si todos somos conscientes de que existen particulares concretos, esto no impide que seamos conscientes de ello sólo porque la mente es capaz de operar en consonancia con normas abstractas que podemos descubrir en esa mente, pero que ésta debe haber tenido antes de que fuéramos capaces de los particulares de los que creemos que se derivan las abstracciones. En una palabra, lo que sostengo es que la mente debe poder desarrollar operaciones abstractas a fin de poder percibir particulares, y que esta capacidad se manifiesta mucho antes de que podamos hablar de conocimiento consciente de los particulares. Subjetivamente vivimos en un mundo concreto y podemos encontrar las mayores dificultades para descubrir incluso algunas de las relaciones abstractas que nos permitan distinguir entre cosas diferentes y responder a ellas de forma diferenciada. Pero cuando queremos explicar qué es lo que nos hace funcionar, debemos partir de las relaciones abstractas que gobiernan el orden que, en conjunto, pone a todo particular en su lugar.

Todo esto puede parecer bastante obvio, pero cuando nos fijamos en sus implicaciones, vemos que la psicología y la teoría del conocimiento parten con frecuencia por el lado erróneo. De la afirmación de que lo abstracto presupone lo concreto, y no al revés (en el sentido de que en la mente lo abstracto puede existir sin lo concreto), resulta un planteamiento completamente erróneo que da por descontado lo que en cambio precisa una explicación.

## III

Permítaseme ahora recordar brevemente los principales desarrollos que han tenido lugar en las diversas disciplinas de las que nos ocupamos, que me parecen ejemplos de mi propuesta general. El principal soporte procede, naturalmente, de la etología, especialmente de los experimentos con peces y aves colocados frente a objetos o figuras artificiales, experimentos que demuestran cómo estos animales responden del mismo modo a una gran variedad de figuras que tienen sólo algunos rasgos muy abstractos en común. De ello se podría deducir que probablemente la mayoría de los animales reconocen no lo que nosotros llamamos particulares concretos, o individuos particulares, sino rasgos abstractos, mucho antes de que puedan identificar los particulares. Esto lo indica de manera muy clara el modelo teórico elaborado por la etología, que distingue entre «modelos liberatorios innatos» y el mecanismo a través del cual estos modelos evocan ciertos «modelos de acción», donde ambos conceptos se refieren no a eventos particulares, sino a clases de combinaciones de estímulos y a sus efectos en inducir una preparación para una de las clases de acciones, ambos definibles sólo en términos abstractos.<sup>4</sup>

Tales resultados han sido obtenidos por la psicología sensorial humana en el curso de su gradual emancipación respecto a la concepción de simples sensaciones elementales, de las que, como un mosaico, se suponía que estaban construidas las representaciones del entorno.<sup>5</sup> H. von Helmholtz, con su concepción aún no suficientemente apreciada de la «inferencia inconsciente»; C.S. Peirce,<sup>6</sup> con su elaboración de las ideas semejantes, F. Bartlett con la interpretación de las percepciones como «constructos inferenciales», que nos recuerda Koestler, y finalmente la escuela de la *Gestalt*, que demuestra ahora haber subrayado sólo un aspecto de un fenómeno mucho más amplio,<sup>7</sup> todos han puesto de relieve, de un modo u

---

<sup>4</sup> Véase, por ejemplo, W.H. Thorpe, *Learning and Instint in Animals*, 2.<sup>a</sup> ed., Londres, 1963, p. 130.

<sup>5</sup> Véase sobre lo que inmediatamente sigue mi *The Sensory Order*, op. cit.

<sup>6</sup> C.S. Peirce, *Collected Papers*, vol. I, p. 38.

<sup>7</sup> En un escrito que sólo he llegado a conocer tras la celebración de mi charla, Merleau-Ponty, bajo un título muy parecido al de este escrito, habla de «primacía de la

otro, que nuestra percepción del mundo exterior la hace posible la mente que posee una capacidad organizativa, y que lo que se solía llamar cualidades elementales son su producto más bien que su material.<sup>8</sup>

Otro importante desarrollo en una dirección parecida es el creciente reconocimiento de que todas nuestras acciones deben concebirse como si estuvieran guiadas por normas de las que no somos conscientes, pero que en su influencia conjunta nos permiten ejercer habilidades sumamente complejas, aun sin tener idea alguna de la particular secuencia de los correspondientes movimientos. (Esta capacidad se describe con frecuencia, de manera inadecuada, como «conocimiento intuitivo».) A partir de la ahora familiar distinción de Gilbert Ryle entre *saber cómo* hacer una cosa y *saber que* es así y así,<sup>9</sup> a través del análisis de las habilidades (y el concepto estrechamente conexo de la «percepción fisiognómica»)<sup>10</sup> de Michael Polanyi, hasta la discusión muy importante de R.S. Peter sobre el significado de normas no articuladas en la determinación de las acciones, se ha venido subrayando cada vez más los factores mentales que gobiernan totalmente nuestro actuar y pensar, sin que nosotros los conozcamos, y que pueden describirse sólo como normas abstractas que nos guían sin que nosotros lo sepamos.

Sin embargo, el campo en que se ha manifestado más claramente que nuestras actividades mentales no son guiadas sólo ni principalmente por los particulares a los que se dirigen conscientemente, o de los que la mente agente es consciente, sino por normas abstractas de las que no puede decirse que conozca pero por las cuales es guiada, es la lingüística moderna. No sé lo suficiente para discutir a fondo sobre ella, pero ya Adam Ferguson, hace doscientos

---

percepción» sobre la sensación. Véase su volumen, *The Primacy of Perception*, ed. J.M. Edie, Evanston, Ill., 1964, pp. 12 ss.

<sup>8</sup> Véase además de J.C. Gibson, *The Perception of the Visual Word*, 1950, W.H. Thorpe, op. cit., p.129, y en particular Ivo Kohler, «Experiments with Goggles», *Scientific American*, mayo de 1962, quien habla de las «reglas generales» por las que el sistema visual aprende a corregir las distorsiones demasiado complejas y variables producidas por gafas prismáticas.

<sup>9</sup> G. Ryle, «Knowing how and knowing that», *Proc. Arist. Soc.*, 1945-46, y *The Concept of Mind*, Londres, 1949.

<sup>10</sup> M. Polanyi, *Personal Knowledge*, Londres, 1959.

años, puso de relieve el punto principal en uno de los pasajes por mí preferidos de su gran obra, que no puedo menos de citar<sup>11</sup>: «El campesino, o el niño, pueden razonar y juzgar, y hablar su lengua, con un discernimiento, una coherencia y un respeto hacia la analogía que dejan perplejo al lógico, al moralista y al gramático cuando éstos quieren hallar los principios en que se basa el procedimiento, o cuando quieren que se convierta en regla general lo que es tan común y tan bien se acepta en casos particulares.»

Todos ustedes conocen en qué gran medida esta concepción de la teoría de la gramática de su lengua, que el niño puede respetar sin tener ninguna idea consciente de su existencia, ha sido elaborada por Noam Chomsky<sup>12</sup> y su escuela de gramática generativo-transformacional.

#### IV

Al volver ahora a la sustancia de mi tesis, será oportuno empezar considerando, no cómo interpretamos el mundo externo, sino cómo esta interpretación gobierna nuestras acciones. Es más fácil mostrar primero cómo las acciones particulares están determinadas por la sobreimposición de varias instrucciones relativas a los numerosos atributos de la acción que va a emprenderse, y sólo posteriormente tomar en consideración en qué sentido también la percepción de los eventos puede considerarse como una sub-suma de estímulos particulares, o de grupos de estímulos, como elementos de una clase abstracta a la que se adapta una respuesta que posee ciertas características.

El punto de partida más conveniente es la concepción de una disposición (o «tendencia», o propensión, o estado) que hace que un organismo se incline a responder a estímulos de cierto tipo, no

<sup>11</sup> Adam Ferguson, *An Essay on the History of Civil Society*, Londres, 1767, p. 50.

<sup>12</sup> N. Chomsky, *Syntactic Structures*, s'Gravenhage, 1957. Noto en R.H. Robins, *A Short History of Linguistics*, Londres, 196, p. 126, que L. Hjelmslev, en su *Principes de grammaire générale*, Copenhague, 1928, pp. 15, 268, pedía un état abstrait universal que comprendiera las posibilidades a disposición de la lengua y realizadas en modos diferentes en états concrets para cada una en particular; lo cito por el interesante uso que se hace de «abstracto» y «concreto».

con una respuesta particular, sino con una respuesta de cierta clase. Lo que pretendo demostrar a este respecto es que lo que he llamado una abstracción es primariamente una disposición hacia ciertos campos de acciones, que las distintas «cualidades» que hemos atribuido a nuestras sensaciones y percepciones son estas disposiciones que las mismas evocan, y que tanto la especificación de un particular evento experimentado, como la especificación de una respuesta particular al mismo, son el resultado de una superimposición de muchas de estas disposiciones a tipos de acciones, que forma la conexión de estímulos particulares con acciones particulares.

No necesito entrar aquí en el detalle de los procesos psicológicos a través de los cuales, elevando el umbral de excitación de muchas otras neuronas, la corriente de impulsos procedente de una pondrá a muchas otras en un estado de preparación para actuar. Lo importante es que sólo muy raramente, si alguna vez sucede, una única señal emitida desde los niveles más altos del sistema nervioso evoca un modelo de acción invariable, y que normalmente la particular secuencia de los movimientos de músculos particulares será el resultado conjunto de muchas disposiciones superpuestas. Una disposición, pues, estrictamente hablando, no tendrá que ser dirigida hacia una acción particular, sino hacia una acción que posee ciertas propiedades, y será el efecto concurrente de muchas de estas disposiciones el que determine los distintos atributos de una acción particular. Una disposición a actuar estará dirigida hacia un modelo particular de movimientos sólo en el sentido abstracto del modelo, y la ejecución del movimiento adoptará una de las diversas formas concretas posibles, adaptada a la situación tenida en cuenta por el efecto conjunto de muchas otras disposiciones existentes en ese momento. Los movimientos particulares, por ejemplo, de un león que salta al cuello de su presa, pertenecen a aquel tipo de movimientos para cuya determinación habrá que tener en cuenta no sólo la dirección, la distancia y la velocidad de movimiento de la presa, sino también las condiciones del terreno (si es liso o accidentado, duro o blando) y la constitución física del león: todas estas son disposiciones que acompañan a la disposición a saltar. Cada una de estas disposiciones se referirá no a una acción particular sino a los atributos de toda acción que hay que empre-

der mientras duran las disposiciones en cuestión. Y estas disposiciones determinarán la acción del león aun en el caso de que decida retirarse en vez de saltar.

La diferencia entre una tal determinación de una acción y la respuesta única de lo que solemos llamar un mecanismo cuando apretamos el gatillo o presionamos un botón, es que cada una de las distintas señales que en último análisis determinan la acción del organismo activa inicialmente sólo una tendencia hacia uno solo de una serie de movimientos en ciertos aspectos equivalentes, y será la superposición de muchas instrucciones genéricas (correspondientes a diversas consideraciones) la que elegirá un particular movimiento.

Estas varias disposiciones hacia *tipos* de movimientos pueden considerarse como adaptaciones a características típicas del entorno, y el «reconocimiento» de estas características como la activación del tipo de disposición adoptada a éstas. La percepción de algo como una «rotación», por ejemplo, debería consistir, pues, en la estimulación de una disposición hacia una clase de movimientos de los miembros, o de todo el cuerpo, que sólo tienen en común el hecho de consistir en una sucesión de movimientos de diversos músculos que, en distintos grados, dimensiones y direcciones, llevan a lo que llamamos un movimiento de rotación. Son estas capacidades de actuar de cierta manera, o de imponer a los movimientos ciertas características generales adaptadas a ciertos atributos del entorno, las que cumplen una función de clasificación que identifica ciertas combinaciones de estímulos del mismo tipo. Los modelos de acción de carácter muy general que el organismo es capaz de imponer a sus movimientos funcionan así como moldes en los que se encajan los diversos efectos del mundo externo sobre él.

Esto equivale a decir que todo el «conocimiento» del mundo externo que tal organismo posee consiste en los modelos de acción que los estímulos tienden a suscitar, o, con especial referencia a la mente humana, que lo que llamamos conocimiento es ante todo un sistema de reglas de acción asistidas y modificadas por reglas que indican equivalencias o diferencias o diversas combinaciones de estímulos. Esto, creo yo, es lo que hay de verdad en el *behaviorismo*,<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Una verdad, sin embargo, que con frecuencia se ha expresado mucho más claramente por autores que estaban muy lejos de ser behavioristas: véase, por ejemplo, E.



que en última instancia todas las experiencias sensoriales, las percepciones, las imágenes, los conceptos, etc., derivan sus particulares propiedades cualitativas de las normas de acción que ponen en marcha, y que no tiene sentido hablar de percibir o de pensar si no es en función de un organismo agente en el que la diferenciación de los estímulos se manifiesta en las diferencias de las disposiciones a actuar que éstos provocan.

Los principales puntos que quisiera destacar aquí son que la primera característica de un organismo es la capacidad de gobernar sus propias acciones con normas que determinan las propiedades de sus movimientos particulares; que en este sentido sus acciones deben ser gobernadas por categorías abstractas, mucho antes de experimentar procesos mentales conscientes, y que lo que llamamos mente es esencialmente un sistema de estas normas que determinan conjuntamente acciones particulares. En el ámbito de la acción, lo que he llamado «primacía de lo abstracto» debería significar simplemente que las disposiciones para un género de acción que posea ciertas propiedades vienen primero y que la acción particular está determinada por la superposición de muchas de estas disposiciones.

## V

Hay aún un punto especial sobre el que quiero llamar la atención en relación a estos modelos de acción con los que el organismo responde —y por consiguiente, como me gusta decir, los «clasifica»— a los diversos efectos que producen sobre él los eventos del mundo externo. Sólo en esta limitada medida se puede decir que estos modelos de acción son contruidos por la «experiencia». A mi entender, el organismo primero desarrolla nuevas potencialidades para las acciones y sólo en un segundo tiempo la experiencia selecciona y confirma las que son útiles como adaptaciones a características típicas de su entorno. Se desarrollará así, gradualmente, por

---

Cassirer, *Philosophie der symbolischen Formen II*, Berlín, 1925, p. 193: «No el simple observar, sino el actuar constituye el punto central del que, para nosotros los hombres, la organización espiritual de la realidad toma su punto de partida.»

selección natural, un repertorio de tipos de acciones adaptadas a características estándar del entorno. Los organismos se hacen capaces de una creciente variedad de acciones y aprenden a realizar una selección entre éstos, con el resultado de que algunos contribuyen a preservar al individuo o a la especie, mientras que otras acciones posibles son igualmente inhibidas o confinadas a algunas constelaciones especiales de condiciones externas.

Acaso debería añadir, a la luz de lo discutido anteriormente, que nada en esto nos obliga a elegir entre innatismo y empirismo, aunque puede parecer probable que la mayor parte de los modelos de acción con los que responde el organismo son innatos. El hecho importante es que los modelos de acción no son construidos por la mente, sino que a través de una selección entre mecanismos que producen distintos modelos de acción se forma el sistema de las normas de acción, sobre el cual se basa la que consideramos como una interpretación del mundo externo por parte de la mente.

Se habrá notado que cuanto he venido argumentando está en cierto modo relacionado con ciertos desarrollos que se han verificado en la teoría contemporánea del conocimiento, especialmente con la tesis de Karl Popper contra el inductivismo, es decir, con la tesis de que nosotros no podemos derivar lógicamente generalizaciones a partir de experiencias particulares y que la capacidad de generalizar es anterior y las hipótesis se prueban y confirman o refutan después según su eficacia como guía de las acciones. Dado que el organismo juega con muchos modelos de acción, algunos de los cuales son confirmados y considerados capaces de salvaguardar la especie, las estructuras correspondientes del sistema nervioso que producen disposiciones adecuadas serán primero experimentadas y luego conservadas o abandonadas.

No puedo sino limitarme a mencionar aquí que este planteamiento arroja evidentemente cierta luz sobre el significado de las actividades puramente lúdicas en el desarrollo tanto en la inteligencia del animal como en la del hombre.

## VI

Lo que principalmente me interesa es la primacía de las reglas (o disposiciones) de acción, que son abstractas en el sentido de que imponen simplemente ciertos atributos a acciones particulares (que constituyen las «respuestas» con las que los estímulos o las combinaciones de estímulos son clasificados); paso, pues, a hablar del significado que esto tiene para los procesos cognoscitivos. En primer lugar, digo que la formación de las abstracciones debería considerarse no como acciones de la mente humana, sino como algo que capacita a la mente, como algo que le sucede a la mente o que altera aquella estructura de las relaciones que llamamos mente, y que consiste en el sistema de normas abstractas que controlan su funcionamiento. En otras palabras, debemos considerar esto que llamamos mente como un sistema de reglas abstractas de acción (cada «regla» define una clase de acciones) que determina toda acción con una combinación de muchas de estas reglas; mientras que una aparición de una nueva «regla» (o abstracción) constituye un cambio en aquel sistema, algo que no pueden producir sus operaciones, sino que lo crean factores extraños.

Esto implica que la riqueza del mundo sensorial en que vivimos, que es imposible analizar de manera exhaustiva con nuestra mente, no es el punto de partida del que la propia mente deriva sus abstracciones, sino que es fruto de una amplia gama de abstracciones que la misma debe poseer para poder estar en condiciones de experimentar la riqueza de lo particular. La diferencia entre este planteamiento y el todavía dominante la ilustra de la mejor manera una frase citada con frecuencia de William James, que caracteriza muy bien la idea de que la mente primitiva de un animal superior o de un niño pequeño percibe ciertamente particulares concretos, pero no capta las relaciones abstractas. James habla de «confusión germinante, bisbiseante» de la experiencia sensorial del niño. Esto significa tal vez que el niño puede percibir plenamente ciertos particulares como, por ejemplo, manchas de color, sonidos particulares, etc., pero que para él estos particulares no tienen un orden. Me inclino a creer que la verdad es casi lo contrario, es decir, que los niños experimentan un mundo estructurado en el que los particulares son muy indistintos. El niño y el animal

no viven ciertamente en el mismo mundo sensorial en que vivimos nosotros; pero es así, no porque, aunque sus «datos sensoriales» sean los mismos, no son aún capaces de derivar tantas abstracciones como hemos derivado nosotros, sino a causa de la red mucho más débil de las relaciones de orden que ellos poseen, en cuanto que el número mucho más pequeño de clases abstractas bajo las cuales pueden clasificar sus propias impresiones hacen menos ricas las cualidades que poseen las sensaciones supuestamente elementales. Nuestra experiencia es, pues, mucho más rica que la suya porque nuestra mente está dotada no de relaciones que son menos abstractas, sino de un número mayor de relaciones abstractas no derivadas de datos atribuidos a los elementos. Es más bien esta mente la que confiere a los elementos esos atributos.

## VII

Alguien podría no aceptar este análisis porque el término «abstracto» propiamente sólo se atribuye a los resultados del pensamiento consciente. Volveré más adelante sobre este punto y sobre la cuestión de si se puede ser consciente de una abstracción en el mismo sentido en que se es consciente de las percepciones intuitivas de eventos particulares o de imágenes. Pero antes de abordar este problema quiero examinar un tácito supuesto que me parece que se acepta acríticamente en la mayoría de los debates sobre estos problemas.

Generalmente se da por descontado que en cierto sentido la experiencia consciente constituye el «nivel más alto» en la jerarquía de los hechos mentales, y que lo que no es consciente permanece como «inconsciente» porque aún no ha alcanzado ese nivel. Acaso pueda aceptarse, desde luego, que muchos procesos neuronales, a través de los cuales los estímulos provocan acciones, no se hacen conscientes porque proceden de un nivel literalmente demasiado bajo del sistema nervioso central. Pero ésta no es una justificación para suponer que todos los eventos neuronales, que determinan una acción a la cual no corresponde ninguna experiencia consciente específica, son en este sentido sub-conscientes. Si es correcta mi concepción según la cual reglas abstractas de las que no somos

conscientes determinan las «cualidades» sensoriales (y otras) que experimentamos conscientemente, esto significa que de muchas cosas que suceden en nuestra mente no somos conscientes, no porque sucedan a un nivel demasiado bajo, sino porque suceden a un nivel demasiado alto. Parecería más apropiado llamar a estos procesos no «sub-conscientes», sino «super-conscientes», porque gobiernan los procesos conscientes sin aparecer en ellos.<sup>14</sup> Esto significaría que lo que experimentamos conscientemente es sólo una parte o el resultado de procesos de los que no podemos ser conscientes, porque es sólo la clasificación múltiple, a través de la sobreestructura que asigna a un evento particular aquel determinado lugar en un orden global lo que le convierte en un evento consciente.

Esto me lleva a la cuestión de si podemos ser conscientes de todas las abstracciones más elevadas que gobiernan nuestro pensamiento. A este respecto, es bastante significativo que parezcamos ser incapaces de emplear estas abstracciones sin recurrir a símbolos concretos que parecen tener la capacidad de provocar las operaciones abstractas que la mente es capaz de realizar, pero de las que no podemos formarnos una «imagen» intuitiva y de las que, en este sentido, no somos conscientes. A mi entender, cuando nos preguntamos si podemos ser del todo conscientes de una abstracción en el mismo sentido en que somos conscientes de algo que percibimos con nuestros sentidos, la respuesta es por lo menos incierta. ¿Acaso lo que llamamos una abstracción es algo que debería describirse como una operación de la mente y que ésta puede verse inducida a realizar con la percepción de símbolos apropiados, pero que nunca puede «figurar» en la experiencia consciente? Quisiera sugerir que al menos aquellas abstracciones de las que en cierto sentido puede decirse que somos conscientes, y que podemos comunicar, son un fenómeno secundario, tardíos descubrimientos de nuestra mente que refleja sobre sí misma, y que deben distinguirse de sus significados primarios, como guías para nuestro modo de actuar y de pensar.

---

<sup>14</sup> En mi exposición oral no mencioné, y por tanto no me extenderé ahora, la evidente relación de todo esto con la concepción que tiene Kant de las categorías que gobiernan nuestro pensamiento, algo que doy por descontado.

## VIII

El punto que en todo esto encuentro resulta más difícil de formular claramente es que la formación de una nueva abstracción *nunca* parece ser el resultado de un proceso consciente, algo a lo que la mente puede tender deliberadamente, sino siempre un descubrimiento de algo que *ya* guía su funcionamiento. Esto está estrechamente ligado al hecho de que la capacidad de abstracción se manifiesta ya en las acciones de organismos a los que seguramente no tenemos razón para atribuir algo parecido a la conciencia, y que nuestras acciones demuestran ampliamente que son gobernadas por reglas abstractas de las que no somos conscientes.

Acaso pueda aludir aquí a mi interés por dos problemas aparentemente muy diferentes, es decir, a qué es lo que hace inteligible la acción observada de otras personas, y qué entendemos con la expresión «sentido de justicia».<sup>15</sup> A este respecto, he llegado a la conclusión de que, ya sea nuestra capacidad de reconocer las acciones de otras personas como significativas, ya sea la capacidad de juzgar nuestras acciones o las de los demás como justas o injustas, deben basarse en la posesión de reglas altamente abstractas que gobiernan nuestras acciones, aunque no somos conscientes de su existencia y seamos aún menos capaces de formularlas verbalmente. Los recientes progresos realizados en la teoría de la lingüística ponen de relieve aquellas normas a las que los lingüistas anteriores se referían como *Sprachgefühl* («sentido de la lengua»),<sup>16</sup> que es claramente un fenómeno del mismo género que el sentido de la justicia (*Rechtsgefühl*). Una vez más los juristas, como sucedía en la antigua Roma,<sup>17</sup> podrían aprender mucho de los «gramáticos». Lo que los hombres de leyes deben aún aprender es que lo que «se siente pero no se razona» no es, como la palabra «sentir» podría hacer pensar, una cuestión de emoción, sino que está determinada

---

<sup>15</sup> Véase los capítulos 3, 4 y 11 de mis *Estudios de filosofía, política y economía*, cit., y la 3.<sup>a</sup> parte de mi opúsculo «La confusión del lenguaje en el pensamiento político», reimpreso como capítulo 6.<sup>º</sup> del presente volumen.

<sup>16</sup> Véase F. Kainz, *Psychologie der Sprache*, vol. IV, Stuttgart, 1956, p. 343: «Las normas que regulan el uso de la lengua y distinguen lo correcto de lo falso, crean en su conjunto el sentido de la lengua.»

<sup>17</sup> Peter Stein, *Regulae iuris*, Edimburgo, 1966.

por procesos que, aunque no sean conscientes, tienen mucho más en común con los procesos intelectuales que con los emotivos.

Hay todavía otro problema de lenguaje que debo tratar brevemente. Tal vez al hecho de que en el desarrollo del lenguaje los términos concretos parece que preceden a los términos abstractos se debe la opinión general de que lo concreto precede a lo abstracto. Sospecho que también los términos «concreto» y «abstracto» fueron introducidos por algún gramático latino y luego retomados por los lógicos y los filósofos. Pero aun cuando la evolución de las palabras tuviera que proceder de los términos concretos a los abstractos, esto no quita para que el proceso mental proceda en la dirección opuesta. Una vez que nos percatamos de que la capacidad de obrar de acuerdo con reglas muy abstractas es con mucho anterior al lenguaje, y que el hombre, en el desarrollo del lenguaje, fue ya guiado por muchas normas abstractas de acción, el hecho (si es un hecho) de que el lenguaje comenzara con nombres de cosas relativamente concretas significaría sólo que, en el desarrollo del lenguaje, la secuencia característica del desarrollo de la mente se invirtió.

Pero también esto sólo puede ser cierto si entendemos por lenguaje las palabras con las que está compuesto y no también el modo en que nosotros tratamos las palabras. Naturalmente, no sabemos si los signos locales para ciertos conceptos abstractos, como «peligroso» o «comida», aparecieron realmente antes que los nombres de cosas particulares; pero si no es así, se debe probablemente al hecho, ya mencionado, de que no se puede formar ninguna imagen consciente de tales abstracciones, sino que están directamente representadas por disposiciones para ciertos tipos de acciones, mientras que las palabras se desarrollaron sobre todo para evocar imágenes de cosas ausentes. Sea como fuere, no creo que pueda decirse que, si en el lenguaje los términos abstractos aparecen bastante tarde, se pueda sacar de este hecho cualquier conclusión relativa al desarrollo de las facultades mentales que gobiernan todas las acciones (incluido el hablar).

Identificar y nombrar las regularidades que gobiernan nuestras acciones puede ser una tarea mucho más difícil que la de identificar los objetos del mundo externo, aunque la existencia de la primera es la condición que hace posible la segunda. Si, como he suge-

rido, las abstracciones son algo que la mente humana no puede hacer, sino sólo descubrir en sí misma, o algo cuya existencia constituye esa mente, hacerse conscientes de su existencia y ser capaces de darles un nombre sólo puede ser realmente posible en un estadio avanzado del desarrollo intelectual.

## IX

Antes de intentar un breve resumen de todo cuanto he dicho, quisiera al menos afirmar, aun cuando no pueda desarrollar este punto como desearía, que sólo reconociendo la primacía de lo abstracto en la producción de los fenómenos mentales podremos integrar nuestro conocimiento de la mente con el conocimiento del mundo físico. La ciencia sólo puede ocuparse de lo abstracto. Los procesos de clasificación y especificación por la sobreimposición de muchas clases, que deberían acabar por ser determinantes de lo que experimentamos subjetivamente como eventos en nuestra conciencia, aparecen, pues, como procesos del mismo tipo general que los que nos son familiares en las ciencias físicas. Y aunque, como he sostenido más ampliamente en otras partes<sup>18</sup>, sea imposible para nosotros reducir completamente las cualidades mentales experimentadas subjetivamente a lugares definidos exhaustivamente en una red de relaciones físicas, porque, como añadido ahora, aunque no podamos nunca hacernos conscientes de todas las relaciones abstractas que gobiernan nuestros procesos mentales, podemos por lo menos llegar a comprender qué tipos de eventos forman parte de aquellos que pueden producir las fuerzas físicas, aunque no podemos esperar obtener más de lo que suelo llamar la limitada «explicación de los principios» implicados.

---

<sup>18</sup> Véase *The Sensory Order*, Londres y Chicago, 1952, capítulo VII [trad. esp.: *El orden sensorial*, Unión Editorial, Madrid 2011] y *Studies in Philosophy, Politics and Economics*, cit., pp. 39 y 60-63. [pp. 77 y 107-110 de la edición española, Unión Editorial, Madrid 2007].



## X

A lo largo de esta breve exposición he empleado repetidamente la expresión «especificación por sobreimposición», queriendo decir con ello que particulares acciones son seleccionadas de campos de modelos por ciertos aspectos equivalentes para los que el umbral de activación se baja, a través de aquellos, reforzados, que pertenecen a familias de modelos de acción que son equivalentes por otros aspectos. Esta expresión, «especificación por sobreimposición», me parece la mejor descripción del mecanismo para cuyo funcionamiento he sostenido la «primacía de lo abstracto», porque cada una de las determinantes causales decide sólo uno de los atributos de la acción resultante.

Es esta determinación de acciones particulares a través de distintas combinaciones de propensiones abstractas la que hace posible, para una estructura de acciones determinada causalmente, producir nuevas acciones como nunca antes había producido, y producir, por tanto, comportamientos totalmente nuevos como no los esperamos de lo que generalmente describimos como mecanismo. Incluso un repertorio relativamente limitado de reglas abstractas, que así pueden combinarse en particulares acciones, será capaz de «crear» una variedad casi infinita de acciones particulares.

No sé hasta qué punto Koestler estaría dispuesto a aceptar todo esto como una generalización de su explicación de la creación por «bisociación». Yo creo haber descrito más o menos el mismo proceso en el que él pensaba cuando acuñó ese término, excepto el hecho de que en mi esquema lo nuevo puede ser el resultado de una combinación de un número cualquiera de características existente separadamente. Sin embargo, a mí me interesa la aparición de lo nuevo en un sentido más amplio —y más modesto— que él en su *The Act of Creation*. A mí me interesa que casi toda acción de un organismo complejo, guiado por eso que llamamos mente, sea en ciertos aspectos algo nuevo.

Sé que, a este respecto, ambos nos hemos esforzado en vano para hallar un término realmente apropiado para esa estratificación o superposición de las estructuras implicadas que todos hemos intentado describir como «jerarquías». Yo he ignorado completamente el hecho de que los procesos que he considerado se ve-

rifican presentando no sólo dos sino muchos estratos superpuestos, que, por tanto, por ejemplo, debería haber hablado no sólo de cambios en las disposiciones a actuar, sino también de cambios en las disposiciones a cambiar las disposiciones, etc. Necesitamos una concepción de grados de redes, donde el grado más alto no es menos complejo que los inferiores. Lo que yo llamo abstracción no es, en definitiva, sino un mecanismo que designa una amplia clase de eventos entre los cuales se eligen luego eventos particulares, según su pertenencia también a otras diversas clases «abstractas».